

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-273

SALTA, 20 de marzo de 2013

Expediente N° 10.159/13

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2013-138 referida al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Química I de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 08, la Secretaría del Despacho de Consejo y Comisiones, a través de la Sra. Stella Maris Querio rectifica el Despacho N° 118/13 (fs.02) de Consejo Directivo en lo que respecta a la cantidad de cargos a cubrir, debido a un error involuntario originado en la redacción del citado despacho.

Que, como consecuencia de ello, corresponde rectificar el primer considerando y el Art. 1° de la resolución R-CDNAT-2013-138 en lo que respecta a la cantidad de cargos a cubrir y donde dice "...Un (carga)...", debe decir: **Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura Química I de la Carrera de Geología.**

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - el primer considerando y el Art. 1° de la resolución R-CDNAT-2013-138, en lo que respecta a la cantidad de cargos a cubrir a través de la presente convocatoria y **donde dice Un (1) cargo, debe decir Dos (2) cargos**, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Que mediante la misma, solicita se implemente el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Química I de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010), Escuela de Geología."

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

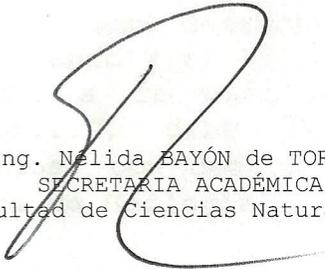
R-DNAT-2013-273

SALTA, 20 de marzo de 2013

Expediente N° 10.159/13

"Artículo 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de DOS (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, para la asignatura QUÍMICA I de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010), Escuela de Geología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN."

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la Escuela, a la Cátedra, a Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras de la Facultad y siga a Departamento Docencias para su toma de razón y demás efectos.-aim.



Ing. Nelida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales